



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
DECANATO

Visto el Expediente Digital N° F1720-20200000139 de fecha 24 de octubre de 2020 de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre la conformación del JURADO AD HOC PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE, CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Industrial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°07939-R-18 de fecha 05 de diciembre del 2018, se resuelve aprobar el REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que, mediante Resoluciones Rectorales Nros. 00528 y 04251-R-19 de fechas 04 de febrero y 23 de julio de 2019, se resuelve, aprobar las modificaciones al Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N° 07939-R-18 de fecha 05 de diciembre del 2018, según anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene;

Que, mediante Resolución Rectoral N°01767-R-20 de fecha 18 de septiembre de 2020, se resuelve aprobar la conformación de jurados ad hoc para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente, con participación estudiantil, para las Facultades de Ciencias Administrativas, Educación y e Ingeniería Industrial; los señores Decanos propondrán las ternas correspondientes; por las consideraciones expuestas en la presente resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N°016176-2020-R/UNMSM de fecha 07 de octubre de 2020, se resuelve, Incorporar en el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N° 07939-R-18 de fecha 5 de diciembre de 2018 y sus modificatorias las Resoluciones Rectorales N.°s 00528 y 04251-R-19 de fechas 4 de febrero y 23 de julio de 2019, las Disposiciones Complementarias que se indica, que incluidos sus anexos en fojas seis (06) forman parte de la presente resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N°016481-2020-R/UNMSM de fecha 20 de octubre de 2020, se resuelve, aprobar la CONVOCATORIA, BASES, CRONOGRAMA Y EL CUADRO DE 77 PLAZAS VACANTES (MINEDU) DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, se aprueba la Conformación del Jurado Ad Hoc para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente con participación estudiantil, correspondiente a la Facultad;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
DECANATO

F1720-20200000139

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR, la conformación del JURADO AD HOC PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE, CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Industrial, integrada por:**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION
01	DR. OSCAR RAFAEL TINOCO GÓMEZ	Presidente
02	MG. JULIO CÉSAR SANDOVAL INCHAUSTEGUI	Miembro
03	ALUM. LAURA SOFÍA ESTARES MEJÍA	Miembro

- 2. ELEVAR, la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. JULIO ALEJANDRO SALAS BACALLA
Vicedecano Académico

Mg. CARLOS ANTONIO QUISPE ATÚNCAR
Decano

CQA/lmbr.

